



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PROVINCIA
GRANDE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28 NOV. 2025 Hs. 10:30
Numero:	657 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA Nº 63/25

LETRA:B.P.G. D.F.

Ushuaia, 28 NOV. 2025

Sra. Viceintendenta y Presidenta

Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriela Muñiz Siccardi

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de Concejales y ser tratado en la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, remita un informe detallado respecto de los barrios Akar y Valle de los Rubíes, indicando:

- a) Si existe algún relevamiento o estudio de impacto ambiental realizado sobre dichos barrios.
- b) Si se han registrado infracciones, denuncias o actuaciones relacionadas con tala de árboles o alteración del ambiente natural.
- c) Si esa secretaría ha efectuado inspecciones ambientales tendientes a constatar que las obras públicas y privadas de ambos barrios cumplan con los estándares ambientales que garanticen condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y habitabilidad para los vecinos.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. –

Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, remita un informe detallado respecto de los barrios Akar y Valle de los Rubíes, indicando:

- a) Si existe algún relevamiento o estudio de impacto ambiental realizado sobre dichos barrios;
- b) Si se han registrado infracciones, denuncias o actuaciones relacionadas con tala de árboles o alteración del ambiente natural;
- c) Si esa secretaría, ha efectuado inspecciones ambientales tendientes a constatar que las obras públicas y privadas de ambos barrios, cumplan con los estándares ambientales que garanticen condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y habitabilidad para los vecinos.

ARTICULO 2º: DE FORMA.-

RESOLUCIÓN CD N°: /2025

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Delano FEDERICO
Concejal Delgado P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia